ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 0045!
17 JUL 2023

Fecha del Informe: 14/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 764/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Iturbe , CAC Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros/Iturbe
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	10/07/2023 07:00:00	12/07/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021543	10/07/2023 06:45:00	12/07/2023 17:52:00	245.453	246.225	772

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución GGV N° 764/2023

CONTROLADO SUMA
19 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 764

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6138, de fecha 7 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1572/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE/ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	10/07/2023 al 12/07/2023	3.0	270.000	751.322
GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	10/07/2023 al 12/07/2023	3.0	350.000	911.322
TOTAL					1.662.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

00638

17 JUL 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°862/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización para Acta de Recepción Provisoria CAC Arroyos y Esteros, Inspección de Infraestructura de CAC Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe/Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	GUAIRA/CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	10/07/2023	12/07/2023	3.0	270.000	751.322	
2	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	10/07/2023	12/07/2023	3.0	350.000	911.322	
					TOTAL			1.662.644

CONTROLADO SUMA
19 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ing. César L.
Gerente Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021543

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/07/2023	Hasta	12/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	245453	Fecha de salida	10-07-2023.	Hora de salida	08:45
Km. de vuelta	246225	Fecha de regreso	12-07-2023	Hora de vuelta	14:32
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	772	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	FISCALIZACIÓN DE OBRAS CAC ARROYOS Y ESTEROS E INSPECCIÓN DE CAC ITURBE				
Obs.	ACOMPAÑANTE : ARQ. SUSANA VILLAR A.				

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

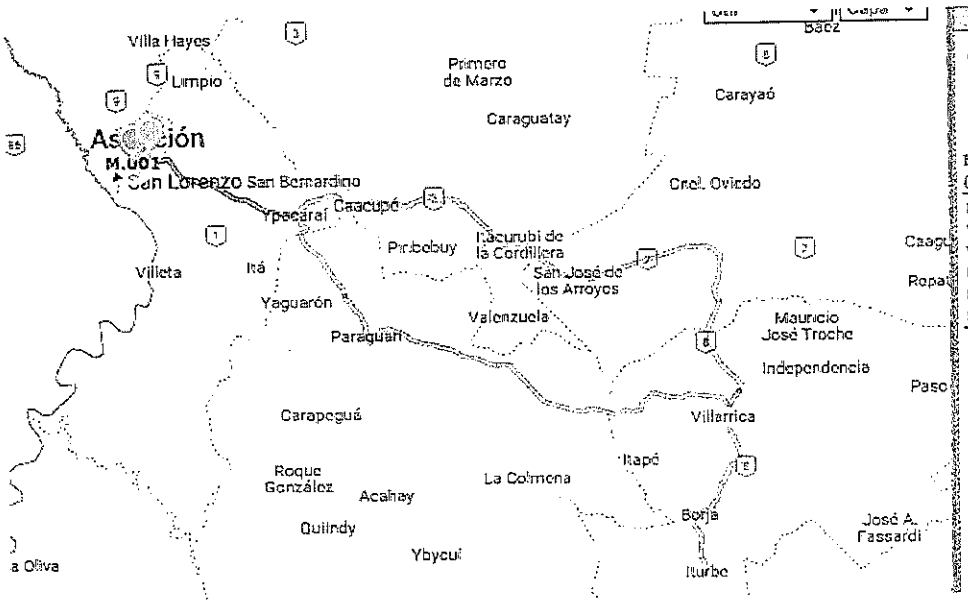
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 13-07-2023.-

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
19 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 426km 616m
DESDE: Lun 10 Jul 23 - 06:00:00
HASTA: Lun 10 Jul 23 - 20:00:00

Eventos (19)



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 162km 918m
DESDE: Mar 11 Jul 23 - 05:00:00
HASTA: Mar 11 Jul 23 - 20:00:00

Eventos (10)

CONTROLADO SUMA
05
19 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 104 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 164km 459m
DESDE: Ayer - 05:00:00
HASTA: Ayer - 19:00:00

Eventos (10)